



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza emisión de Orden de
 Compra que Indica.

001511

DECRETO A. EXENTO No. _____ /

COLBUN, 12 JUN 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Capítulo II, Artículo N°10 Numeral 7 letra "g"), del Reglamento y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

La necesidad de emitir Orden de Compra por Mantenición de Ambulancia Mercedes Benz LSDS-11 y mantener los beneficios de garantía hasta el cumplimiento del kilometraje señalado en la oferta Orden de Compra ID: 4172-196-SE22.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, por el servicio de cambio de filtro de combustible, ambulancia Mercedes Benz placa patente LSDS-11, del Depto. Salud de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
92.475.000-6	KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS	122.975

- 2.- Impútese el gasto, con cargo al código de cuenta: 215.22.06.002, denominación: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 SECRETARÍO
 LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

AUR/LPT/LPR/ymv
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud